



MENDOZA, 07 de enero de 2022.-

VISTO:

El EXP-CUY: 0034294/2021, por el cual se tramita la ampliación de la dedicación de la Dra. María Federica SCHERBOSKY, y

CONSIDERANDO:

Que, la **Dra. María Federica SCHERBOSKY** posee una ampliación de la dedicación del cargo de base, percibiendo un *Complemento a Dedicación Exclusiva* con imputación presupuestaria a esta Unidad Académica, ya que se ha dado de alta al Código 9, según reajuste por Ord. 13/2021-CS.

Que Dirección General Económico Financiera informa que el cargo del que tratan las presentes actuaciones debe imputarse a la red programática de Personal Docente de la Facultad.

Que la red presupuestaria a la que debe afectarse la ampliación de la Dedicación en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva Efectiva a Dedicación Exclusiva, por el período 01/01/2022 al 31/12/2022.

POR ELLO

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a Dirección General Económico Financiera de la FED, a liquidar el Código 9 – Complemento a Dedicación Exclusiva, desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022, a favor de la **Dra. María Federica SCHERBOSKY (DNI. N° 31.286.598– Legajo N° 31.724)** en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo – Resolución 529/2021-CS.

ARTÍCULO 2.- El gasto citado en el Artículo 1° del personal docente responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13	00	11	46	03	00	01	00	3	4	100%
<i>Total de la distribución programática</i>										100%



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Ximena ERICE
Vicedecana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo





ARTÍCULO 3.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-807	<i>Personal docente – PROFESOR ADJUNTO dedicación SEMIEXCLUSIVA</i>

ARTÍCULO 4.- La presente resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 5.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Ximena ERICE
Vicedecana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

